PERMISO ADMINISTRATIVO A SANDRA AGUILAR GALLARDO
GRADO 12, EMS.

RESOLUCIÓN Nº 2315
CHILLAN VIEJO, 30 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por SANDRA AGUILAR GALLARDO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **SANDRA AGUILAR GALLARDO**, por el día 02/05/2014, quedándole un saldo disponible de **11** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ HHH/ DPM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal,Carpeta Personal, Interesado.